Bogotá D.C, martes 02 de enero de 2024

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Solicitud publicación acta de liquidación del contrato 1861-2023.

Respetada Dra. Sandra, reciba un cordial saludo

De manera atenta, solicito su colaboración realizando la publicación del acta de liquidación del contrato No. 1861 del 2023, cuyo objeto es "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EJE DELANTERO Y DE LOS BOMPERS O PARACHOQUES DEL ESCENARIO ARMANDO DE LA TORRE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.*"

Quedo a su disposición para cualquier consulta o solicitud al respecto.

Cordialmente,

Documento 20242000000463 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 02-01-2024 16:24:04

Revisó: CARMEN SAENZ CASTILLO - Contratista Profesional Administrativo - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 1 folios

662e4331dee0545e004b60603002c824c3d7c0c2aecc862b5c8b3f2b41df7324
Codigo de Verificación CV: bc8c6 Comprobar desde:

DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	**1861 del 2023**		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EJE DELANTERO Y DE LOS BOMPERS O PARACHOQUES DEL ESCENARIO ARMANDO DE LA TORRE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.		
CONTRATISTA	**TALLERES CARSONI S.A.S**		
NIT PERSONA JURÍDICA	901006249-2		
REPRESENTANTE LEGAL	ALZATE HURTADO SANDRA MILED		
IDENTIFICACIÓN C.C.	1.026.278.575		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (SEGÚN APLIQUE)	HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ		
IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT (SEGÚN APLIQUE)	52.419.512		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/07/2023		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	2432	ABRIL 26 DEL 2023	$8.000.000
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	5296	JULIO 13 DEL 2023	$6.299.000
***En caso de adiciones se podrán insertar cuantas filas se requieran con la información señalada para valor inicial con la referencia de CDP y RP**			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL	18 DE JULIO DEL 2023		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA PRÓRROGA NO. 1	28 DE JULIO DEL 2023		
***EN CASO DE ADICIONES O PRÓRROGAS SE PODRÁN INSERTAR CUANTAS FILAS SE REQUIERAN CON LA INFORMACIÓN SEÑALA EN LA PÓLIZA ORIGEN Y LA ESPECÍFICA DEL ACTO QUE SE AMPARA**			
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	18 DE JULIO DEL 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE AGOSTO DEL 2023		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	SI CUMPLIÓ		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	**TRECE (13) DÍAS**	**VALOR INICIAL**	$6.299.000
1RA PRORROGA	HASTA EL 14 DE AGOSTO DEL 2023	**1RA ADICIÓN**	$0
PLAZO TOTAL EJECUTADO	**VEINTIOCHO (28) DÍAS**	**VALOR PARA PAGAR (CUANDO APLIQUE)**	$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO	$6.299.000

- **En caso de adiciones o prórrogas se podrán insertar cuantas filas se requieran con la información señalada para el plazo y valor inicial.**
- **Se deberá indicar que clase de garantía otorgó el contratista para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. (Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo, Garantía Bancaria)**

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA DE CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA No. 14-44-101188452 Anexo 0 y PÓLIZA DE RCE No. 14-40-101057434 - Anexo 0

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1,889,700.00	13/07/2023 - 31/01/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$1,889,700.00	13/07/2023 - 31/01/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$1,889,700.00	13/07/2023 - 31/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$629,900.00	13/07/2023 - 30/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	13/07/2023 - 30/07/2023
*En caso de que se haya cubierto otro amparo y/o extendido otra garantía se incorporarán las filas que sean		

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA DE CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA No. 14-44-101188452 Anexo 0 y PÓLIZA DE RCE No. 14-40-101057434 - Anexo 0 / Prórroga No. 1

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1,889,700.00	13/07/2023 - 15/02/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$1,889,700.00	13/07/2023 - 15/02/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$1,889,700.00	13/07/2023 - 15/02/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$629,900.00	13/07/2023 - 14/08/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	13/07/2023 - 14/08/2023
*En caso de que se haya cubierto otro amparo y/o extendido otra garantía se incorporarán las filas que sean		

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.299.000
VALOR TOTAL DE PAGO DE TESORERIA EFECTUADOS. **1. ORDEN NO:** *17979 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CON FECHA DE PAGO 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - PRODUCTO: (1. INFORME DE PAGO Y SUS SOPORTES 2. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN 3. FACTURA NO. SMAH 293 4. LISTADO DE ASISTENCIA A LAS PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO 5. CERTIFICADO DE GARANTÍA 6. INFORME FINAL DE EJECUCIÓN 7. CRONOGRAMA 8. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 9. SOPORTE CONTRATACIÓN MUJERES (PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 10. SOPORTE CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 12 " POBLACION EN EXTREMA POBREZA" 11. LINK DE CONSULTA DE LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN PROACTIVA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS CONFORME A LA LEY 2013 DE 2019) - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK – FACTURA NO. SMAH 293 POR LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (*$ 6.299.000*).* INFORME ÚNICO PAGO CON RADICADO No. 20234600208894	$ 6.299.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.	$0
SALDO A LIBERAR	$0

- Nota: Harán parte integral de la liquidación los soportes que den cuenta de los pagos generados a favor del contratista.

En el contrato suscrito se pactó la liquidación contractual, atendiendo la discrecionalidad de las partes, con fundamento en lo señalado en el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012 que a la letra reza: *"La*

liquidación a que se refiere el referido artículo se no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

El Contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en el informe final de ejecución y la certificación de cumplimiento expedida por la o el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Hace parte integral del acta, el informe presupuestal correspondiente que da cuenta de los pagos efectuados a favor del contratista.

Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

La presente acta será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II o en SECOP I según corresponda.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de enero del 2024.

SUPERVISORA Y ORDENADORA DEL GASTO

HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

CONTRATISTA

SANDRA MILED ALZATE HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL
TALLERES CARSONI S.A.S

La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)

Revisó: Jairo Moscoso -profesional Universitario / Abogado Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Carmen Saenz Castillo – Contratista
Elaboró Supervisor o Interventor:

TESORERIA

De 1 de Enero de 2023 A 12 de Diciembre de 2023

Fecha - Hora *12 de Diciembre de 2023* *06:26:35 PM*

LISTADO PAGOS POR VIGENCIA PRESUPUESTAL

222 **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	17979	901006249	TALLERES CARSONI S.A.S	24-11-2023	6,299,000.00	5,694,720.00	604,280.00	5,694,720.00		000900141003	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DAVIVIENDA S.A.
01	6657	901006249	TALLERES CARSONI S.A.S	20-06-2023	13,250,000.00	11,981,790.00	1,268,210.00	11,981,790.00		000900141003	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DAVIVIENDA S.A.
				Total Entidad:		**17,676,510.00**						
				Total VIGENCIA		**17,676,510.00**						
				Total Reporte:		**17,676,510.00**						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA** **FORMATO** **FICHA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL (CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN, CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, COPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXHIBICIÓN, PATROCINIO, PAUTA PUBLICITARIA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O VENTA DE BIENES RESULTADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERÍTOS, MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATOS EN TIENDA VIRTUAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS JURÍDICAS U OTRAS FORMAS CONTRACTUALES SEGÚN PROCESO DE SELECCIÓN)**	Código: GJU-F-44 Fecha: 24/10/22 Versión: 02

1) DATOS BÁSICOS - SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO			
No. CONTRATO	1861-2022		
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EJE DELANTERO Y DE LOS BOMPERS O PARACHOQUES DEL ESCENARIO ARMANDO DE LA TORRE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL	TALLERES CARSONI S A S	**IDENTIFICACIÓN**	901006249-2
MODALIDAD	Minima Cuantía		
SUPERVISOR(A)	HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ	**CARGO**	Subdirectora de Equipamientos Culturales
NOVEDAD DE SUPERVISIÓN	N.A.		
UNIDAD DE GESTIÓN	Subdirección de Equipamientos Culturales		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Carmen Saenz Castillo - Contratista		
APOYO A LA SUPERVISIÓN MISIONAL	Vanessa Ortiz Severino - Contratista		

2) TRAZABILIDAD CONTRACTUAL - SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO ORIGINAL						
FECHA - SUSCRIPCIÓN	13/7/2023					
FECHA - APROBACIÓN DE GARANTÍAS	18/7/2023					
FECHA - ACTA DE INICIO	18/7/2023					
FECHA - FINALIZACIÓN	30/7/2023					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Trece días					
APORTES - IDARTES	$ 6.299.000		**ADICIONES**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
			ADICIÓN No. 1			
			ADICIÓN No. 2			
			TOTAL		**$ 0**	
APORTES - ASOCIADO	$ 0		**ADICIONES**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
			ADICIÓN No. 1			
			ADICIÓN No. 2			
			TOTAL		**$ 0**	
% APORTES - ASOCIADO FRENTE AL APORTE DEL IDARTES						
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 6.299.000**		**VALOR FINAL**		**$ 0**	
NUMERO DE DESEMBOLSOS	1.0					
	DESDE	**HASTA**		**OBSERVACIONES**		
PRÓRROGA No. 1	26/7/2023	hasta el día 14 de agosto de 2023,		Teniendo en cuenta lo informado por el contratista, HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ - Subdirectora de equipamientos Culturales y Supervisora del contrato en comento, considera pertinente, conveniente y viable solicitar la prórroga y modificación N° 1 al contrato de prestación de servicios N° 1861-2023 hasta el día 14 de agosto de 2023, toda vez que la misma no afecta la prestación del servicio y no representa costos adicionales para la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, prorrogar y modificar el contrato electrónico de prestación de servicios N° 1861-2023, en los siguientes términos: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 14 de julio de 2023. El escenario se recogió el 1 de agosto. Después de dos visitas pospuestas por el taller el día 27 y 28 e julio.		
PRÓRROGA No. 2						
SUSPENSIÓN No. 1						
SUSPENSIÓN No. 2						
MODIFICACIÓN No. 1						
MODIFICACIÓN No. 2						
FECHA DE TERMINACIÓN REAL						
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL						

2.1) REGISTROS PRESUPUESTALES (SEGUIMIENTO FINANCIERO)						
No. CDP	**No. CRP**	**FECHA**	**VALOR**	**INICIAL**	**ADICIÓN**	**OBSERVACIONES**
2432	5296	13/7/2023	$ 6.299.000	SI		

3) FACTORES DE PONDERACIÓN (CUANDO APLIQUE)								
FACTOR CALIDAD	**PROPUESTA ECONÓMICA**	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**		**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**		**MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4) COMITÉS OPERATIVOS			
ACTA No.	**FECHA**	**RADICADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL**	**OBSERVACIONES**
No aplica			

4.1) REUNIONES DE SEGUIMIENTO			
ACTA No.	**FECHA**	**RADICADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL**	**OBSERVACIONES**
No aplica			

5) DESEMBOLSOS (SEGUIMIENTO FINANCIERO) *

NÚMERO	FACTURA DE VENTA No.	FECHA	VALOR	%	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA	OBSERVACIONES
1.0	SMAH 293	2/10/2023	$ 6.299.000	100,00%	179/9	19/11/2023	Opget 24/11/2023
		TOTAL DESEMBOLSOS	$ 6.299.000	100,00%			

* Se incluyen los desembolsos de adiciones en los casos en que se haya presentado dicho proceso.

6) INFORMES (SEGUIMIENTO TÉCNICO) *

TIPO	NÚMERO DE INFORME	PERIODO DE ACTIVIDADES		DESEMBOLSO REPORTADO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
		No aplica				

* El seguimiento técnico se realiza de acuerdo con lo establecido en el contrato electrónico suscrito con base en los estudios previos correspondientes y sus documentos anexos.

7) PÓLIZAS y ANEXOS QUE AMPARAN LA CONTRATACIÓN*

NÚMERO DE PÓLIZA		AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Iniciales				
14-44-101188452	Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/07/2023 - 31/01/2024	$1,889,700.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/07/2023 - 31/01/2024	$1,889,700.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	13/07/2023 - 31/01/2024	$1,889,700.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/07/2023 - 30/07/2026	$629,900.00
14-40-101057434	Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/07/2023 - 30/07/2023	$232.000.000
Prórroga No. 1				
14-44-101188452	Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/07/2023 - 15/02/2024	$1,889,700.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/07/2023 - 15/02/2024	$1,889,700.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	13/07/2023 - 15/02/2024	$1,889,700.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/07/2023 - 14/08/2026	$629,900.00
14-40-101057434	Anexo 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/07/2023 - 14/08/2023	$232.000.000

(se debe diligenciar la información que se describe en cada columna y agregar tantas filas como sea necesario)

JIPO DE SUPERVISIÓN y APOYO A LA SUPERVISIÓN *

TIPO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	VISITA	UBICACIÓN DE ACTA DE VISITA	OBSERVACIONES

* El seguimiento se realiza de acuerdo con las visitas de tipo misional y/o financiero que realice cualquier integrante del equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato o convenio
*La información sobre pólias y anexos debe coincidir con lo que se encuentra publicado y aprabado en el SECOP II y/o SECOP I según corresponda.

8) INFORME SOPORTE EQUIPO DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

En el marco del proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C ., cuyo objetivo fundamental es garantizar el funcionamiento adecuado, la programación concertada y el aprovechamiento económico de los diferentes escenarios, mediante la ejecución de estrategias que promuevan el conocimiento, el disfrute, la valoración, la apropiación y el cuidado de dichos escenarios, y como responsable de la gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales del Distrito entre los que se encuentra el Escenario Móvil Armando de la Torre, la Subdirección de Equipamientos Culturales, ejecutó el presente contrato, con el fin de garantizar la vida util del Escenario Móvil "Armando de la Torre" y poder continuar llevando a las comunidades, las diferentes actividades culturales que desde allí se proyectan.

9) LIQUIDACIÓN * (este acápite solo se diligencia como soporte del trámite de la cuenta final del contrato)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	PAZ Y SALVO	CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PERIODO PARA SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SALDO A LIBERAR	OBSERVACIONES
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	No Aplica	No Aplica	

* El trámite de liquidación del convenio se realizará previo cumplimiento de las obligaciones de cada una de las partes, y una vez haya culminado el plazo de ejecución del mismo. Adiconalmente será presentado en el formato establecido en el Sistema Integrado de Gestión del IDARTES.

10) ENTREGA DE FICHA DE SUPERVISIÓN

FIRMA HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ SUPERVISOR(A)		OBSERVACIONES
FIRMA VANESSA ORTIZ SEVERINO APOYO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE RADICACIÓN EN OAJ	Los firmantes de la presente ficha certificamos que se han revisado todos los informes y soportes que dan cuenta de la inversión del recurso público
FIRMA CARMEN SAENZ CASTILLO APOYO A LA SUPERVISIÓN		